PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : LP-SM-13-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO fc=210 KG/cm2 CON CEMENTO TIPO HS (INC. BOMBA TELSC. VT.

CAMION MIX.) OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER MECÁNICO MUNICIPAL Y MAESTRANZA INSTITUCIONAL DE LA MDEA-ILO-

MOQUEGUA

Ruc/código : 20392965191 Fecha de envío : 03/12/2024

Nombre o Razón social : CONCRETOS SUPERMIX SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 17:08:51

CONCRETOS SUPERMIX S.A.

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI SE PUEDE CONSIDERAR UN SLUMP DE 4 A 6 PULGADAS, DADO QUE DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES, INDICAN UN ASENTAMIENDO DE 5 A 7 PULGADAS, ¿SE PODRIA CONSIDERAR DE 4-6 PULGADAS?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Slump es una prueba utilizada en construcción, también llamada asentamiento, para asegurar que la muestra de concreto en el sitio sea trabajable, esta muestra deberá estar en un rango para el cual se realizó el diseño de mezcla del concreto. según respuesta del area usuaria considerando que el rango solicitado por el postor en la consulta se encuentra dentro de lo establecido en las bases integradas, Se aclara que SE PUEDE CONSIDERAR Slump de 4-6 PERO DEBERÁ SER EMPLEANDO ADITIVO PLASTIFICANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PUEDE CONSIDERAR Slump de 4-6 PERO DEBERÁ SER EMPLEANDO ADITIVO PLASTIFICANTE.

Fecha de Impresión: 10/12/2024 06:44

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : LP-SM-13-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO fc=210 KG/cm2 CON CEMENTO TIPO HS (INC. BOMBA TELSC. VT.

CAMION MIX.) OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER MECÁNICO MUNICIPAL Y MAESTRANZA INSTITUCIONAL DE LA MDEA-ILO-

MOQUEGUA

Ruc/código: 20392965191 Fecha de envío: 03/12/2024

Nombre o Razón social : CONCRETOS SUPERMIX SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 17:08:51

CONCRETOS SUPERMIX S.A.

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

DE ACUERDO A LA NORMA NTP 400.037 Y ASTM C33, EL ENSAYO DE INALTERABILIDAD POR SULFATO DE MAGNESIO SOLMANETE APLICA A AGREGADOS PARA CONCRETO QUE SE COLOCARAN A UNA ALTURA MAYOR A 3000 MSNM, POR LO QUE SE SOLICITA ESTE ENSAYO NO SEA CONSIDERADO, DE ACUERDO A LO QUE INDICA LA NORMATIVA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEGÚN RESPUESTA DEL AREA USUARIA, A FIN DE GARANTIZAR LA PLURALIDAD DE POSTORES, LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA DE INALTERABILIDAD CONSIDERANDO NUESTRO MEDIO GEOGRÁFICO NO CORRESPONDE, POR LO TANTO, SE ACLARA SUPRIMIENDO LA PRESENTACIÓN DEL ENSAYO DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIME LA PRESENTACIÓN DEL ENSAYO DE INALTERABILIDAD.

Fecha de Impresión:

10/12/2024 06:44

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura: LP-SM-13-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO fc=210 KG/cm2 CON CEMENTO TIPO HS (INC. BOMBA TELSC. VT.

CAMION MIX.) OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER MECÁNICO MUNICIPAL Y MAESTRANZA INSTITUCIONAL DE LA MDEA-ILO-

MOQUEGUA

Ruc/código : 20392965191 Fecha de envío : 03/12/2024

Nombre o Razón social : CONCRETOS SUPERMIX SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 17:08:51

CONCRETOS SUPERMIX S.A.

Consulta: Nro. 3
Consulta/Observación:

LA NORMA NTP 400.037, Y ASTM C33 NO CONTEMPLAN UNA FRECUENCIA ESTABLECIDA PARA REALIZAR LOS ENSAYOS FISICO QUIMICOS A LOS AGREGADOS, POR LO QUE LAS ESPECIFICACIONES EN LAS BASES CONTRADICEN A LA NORMATIVA VIGENTE, SE RECOMIENDA COLOCAR DE ACUERDO AL PLAN DE CALIDAD DEL PROVEEDOR O ESTABLECERLO SEGUN INDICA LA NORMATIVA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según respuesta del área usuaria, en la norma NTP 400.037 no menciona la frecuencia de ensayos, tampoco dice que no debería realizarse los ensayos de frecuencia, para garantizar la calidad del concreto es muy importante realizar los controles mediante ensayos de frecuencia ante posibles cambios en las propiedades de los agregados, las cuales podrían afectar negativamente a la calidad de la mezcla de concreto. También mencionar que parte del concreto requerido será utilizado para pavimentación rígida, para el cual en la NORMA TÉCNICA CE 010 Pavimentos Urbanos del Reglamento Nacional de Edificaciones (tabla 26 y 27), si determina los ensayos de frecuencia por tanto, la finalidad de los ensayos de frecuencia es garantizar la calidad de los agregados el cual no contradice a norma alguna.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null